

COMPULSA NOTARIAL



En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), la infrascrita, **LICDA. YOANIA DÍAZ CALDERÓN**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de Identidad y Electoral No. 001-0184003-1, Abogada Notario Público, de los del Número para el Distrito Nacional, Republica Dominicana, miembro activa del Colegio del Colegio Dominicano de Notarios, con el número de matrícula Núm. 4008, con domicilio Jurídico en la Calle Profesora Camila Henríquez Ureña No. 20, Edificio Gini V, Apartamento 602, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mí y en mi despacho y estudio, se pasó el siguiente instrumento público notarial, después de trasladarme al lugar donde fui requerida, que a continuación, se copia textualmente, con la finalidad de emitir conforme a la ley 301 del Notariado, artículo cuarenta y cinco (45) y Cuarenta y Seis (46), la Ley No. 140/15 de fecha 22 de julio del año 2015, artículos del 30 al 35 y el artículo Quinientos cuarenta y cinco (545) del Código de Procedimiento Civil de la Republica Dominicana, como sigue más adelante: **ACTO NÚMERO: UNO (1), FOLIOS UNO (1) Y DOS (2)**. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9) de la mañana del día veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023); ante mí, **LICDA. YOANIA DIAZ CALDERÓN**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 4008, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0184003-1, con estudio profesional localizado en la Calle Profesora Camila Henríquez Ureña No. 20, Edif. Gini V. 602, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0001, destinada a la adquisición de **servidores y soluciones para video wall**, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Auditorio César Estrella Sadhalá de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), la cual está ubicada en la Calle Eduardo Martínez Saviñón esq. Florinda Soriano No. 24, La Castellana, Santo Domingo, D. N., acompañado por los testigos que más adelante expreso; siendo las diez (10:00) horas de la mañana, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso; presentando al efecto a los representantes de las empresas oferentes la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico, JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada de Planificación, en representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz; pero sin voto. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria informa que sí; a continuación, los pormenores; **PRIMERO:** comprobando que los oferentes concurrentes son: **SINERGIT, S.A. e IQTEK SOLUTIONS, SRL**. A seguidas pregunta a la secretaria si hay otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria que **TCO NETWORKING, SRL, CECOMSA, SRL, IP EXPERT IPX, SRL Y AAA SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ELECTRICIDAD, SRL**, empresas que realizaron formal inscripción en la licitación, no están presentes en el acto, ni presentaron ofertas; **SEGUNDO:** El Presidente del Comité procede a explicar el procedimiento, el cual consiste en recibir en primer orden el "Sobre A", contentivo de documentos para acreditación y propuestas técnicas y la recepción del "Sobre B" (Propuesta Económica); que esta última será guardada en una urna, la cual estará bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura. **TERCERO:** Que obtenida la información anteriormente citada, se procede a llamar a los oferentes en el orden en que figuran inscritos, iniciando por, **SINERGIT, S.A.**, que está representada por la Sra. Greusa Florenzan, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0988313-2, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los

estatutos sociales; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 13556SD; **d)** copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor George Louis Brache; **e)** certificación de no antecedentes del señor George Louis Brache; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-1837); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. José Manuel Feliz Suero, matriculado en el Colegio de Notarios con el No.4658; **h)** certificación de la DGII, No. C022395118570; **i)** certificación de la TSS, No. 3050429; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de Guzman Tapia PKF, ICPARD No. 12917; **k)** Carta de recomendaciones emitida por Banco Promerica, Mercasid y el Banco Central de la República Dominicana; **l)** Propuesta Técnica, el Consultor Jurídico aclara al representante de la empresa que falta la copia de la última asamblea general anual y la lista de suscriptores correspondiente a la misma, documento subsanable; y **m)** el sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); La propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica fue firmada por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; dicha representante procede a depositarla en la urna. Continúan con **IQTEK SOLUTIONS, SRL**, que está representada por el señor Manuel Germán Cruz, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 051-0018126-1, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 87130SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Franklyn Geovanny Ciprian Goodin, Roberto Rodríguez Morel, Junior Manuel Tolentino Mendez, Magín Ferrero Díaz y Marucho Méndez Triunfel; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Franklyn Geovanny Ciprian Goodin; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-19423); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Yilda Verenisia de León, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 3004; **h)** certificación de la DGII, No. C0223950871280; **i)** certificación de la TSS, No. 3013381; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de Framer & Asociado; SRL, ICPARD No. 400 (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** Cartas de recomendaciones emitida por Banco Múltiple BHD, Bravo, Banco Central y Comité Olímpico Dominicano; **l)** formulario F.L.03, designando como Agente Autorizado a los Sres. Roberto Rodríguez Morel y Junior Tolentino Mendez; **m)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Roberto Rodríguez Morel; **n)** copia de la Cédula de Identidad y Electoral de Roberto Rodríguez Morel; **ñ)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Junior Tolentino Mendez; **o)** copia de la Cédula de Identidad y Electoral de Junior Tolentino Mendez; **p)** Propuesta Técnica, el Consultor Jurídico aclara al representante de la empresa que deben traducir al español la carta de garantía de Smart-AN, tal como se indica en el numeral 1.7, página 6 del Pliego de Condiciones Específicas, documento subsanable; y **q)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; dicho representante procede a depositarla en la urna. **CUARTO:** Concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, en tal virtud en presencia de los señores **JOSÉ HOSTILIO PONS PEÑA Y CARMEN NELIDA TRONCOSO AQUINO**, dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-0170357-7 y 001-0000846-5, domiciliados y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez y veintisiete minutos de la mañana (10:27A.M.), del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. **LUIS A. MORA GUZMÁN**, Compareciente, **JOSÉ HOSTILIO PONS PEÑA**, Testigo, **CARMEN NELIDA TRONCOSO AQUINO**, Testigo, **LICDA. YOANIA DIAZ CALDERON**, Notario Público.

El presente acto fue registrado en el Registro Civil y la Conservaduría de Hipotecas, del Distrito Nacional, mediante el registro No. 2023-18101, letra DG-AC, de fecha Cuatro (04) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Esta es la primera copia fiel y exacta su reproducción de su original, que expido, firmo y sello, en esta ocasión a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, en fecha Veintitrés (23) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023).



LICDA. YOANIA DIAZ CALDERON
NOTARIO PÚBLICO

